



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 04 de 2025

“Por la cual se aprueba una distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$43.048.591.553 y una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2025 por \$205.285.128 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Acuerdo No. 17 de 1997 del Concejo Distrital, se transforman los Hospitales en Empresas Sociales del Estado del orden distrital.

Que, como Empresas Sociales del Estado, están sujetas al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, conforme a lo estipulado en el Artículo 3° del Decreto Distrital 714 de 1996, en el Artículo 25° del Acuerdo No. 17 de 1997, en el Decreto Distrital 662 de 2018 y en los artículos que lo modifican según Decreto Distrital 191 de 2021.

Que según lo establecido en el acuerdo Distrital 641 de 2016 “por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”, se reorganizó el sector salud y se fusionan las 22 Empresas Sociales del Estado en las 4 Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Que conforme a lo estipulado en el literal e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, “(...) *las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto (...)*

Así mismo, el mencionado artículo indica que “(...) *Para las Empresas Sociales del Estado, antes de su aprobación por el CONFIS Distrital, se requerirá adicionalmente, y en todos los casos, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Salud.*”

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, aprobado en sesión CONFIS No 01 de 2024 y modificado en la sesión CONFIS No. 04 de 2024, las decisiones del CONFIS se notificarán “*Mediante Resoluciones suscritas por la Secretaría Técnica y el Secretario*



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 04 de 2025

“Por la cual se aprueba una distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$43.048.591.553 y una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2025 por \$205.285.128 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

Distrital de Hacienda, cuando las decisiones sean de carácter aprobatorio y modificadorio del Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Empresas Sociales del Estado”.

Que el CONFIS Distrital mediante Resolución No.15 del 31 de octubre de 2024, aprobó los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud SISS Empresas Sociales del Estado - E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2025.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, mediante el artículo 4° de la Resolución No. 015 del 25 de octubre de 2021, delegó en las Juntas o Consejos Directivos de las Empresas Distritales no Financieras a las que hace referencia el artículo 1° del Decreto Distrital 662 de 2018, “la aprobación, mediante acto administrativo, del ajuste al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones en curso de la vigencia, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de la vigencia inmediatamente anterior y previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto”.

Que, en aplicación a la delegación citada anteriormente, la Junta Directiva de las Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Sur E.S.E, mediante Acuerdo 035 del 25 de abril de 2025, aprobó los ajustes de cierre presupuestal de la vigencia 2024 en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de esta Subred para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 determinando un saldo de la cuenta Disponibilidad Final de \$61.909.248.843.

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E presentó para análisis y concepto favorable de la Secretaría Distrital de Salud la distribución parcial de la Disponibilidad Final por un monto de \$50.989.271.083.

Que la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E mediante Acuerdo No. 036 del 25 de abril de 2025, emitió concepto favorable para efectuar la distribución parcial de la Disponibilidad Final por valor de \$50.989.271.083, así:

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL AJUSTE
42	GASTOS	\$ 50,989,271,083
421	Funcionamiento	\$ 4,000,000,000
4212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 4,000,000,000
421202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 4,000,000,000
42120201	Materiales y suministros	\$ 1,800,000,000
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 1,000,000,000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 04 de 2025

“Por la cual se aprueba una distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$43.048.591.553 y una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2025 por \$205.285.128 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL AJUSTE
42120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 800.000.000
42120202	Adquisición de Servicios	\$ 2.200.000.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 800.000.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 900.000.000
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 500.000.000
423	Inversión	\$ 43.048.591.553
42301	Directa	\$ 43.048.591.553
4230117	Bogotá Camina Segura	\$ 43.048.591.553
423011719	Salud y protección social	\$ 43.048.591.553
42301171901	Salud pública y prestación de servicios	\$ 43.048.591.553
4230117190120200149	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá	\$ 43.048.591.553
424	Gastos operación comercial	\$ 3.940.679.530
4245	Gastos de comercialización y producción	\$ 3.940.679.530
424501	Materiales y suministros	\$ 3.540.679.530
42450103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 1.840.679.530
42450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 1.700.000.000
424502	Adquisición de servicios	\$ 400.000.000
42450206	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 400.000.000

Que la Secretaría Distrital de Salud emitió concepto previo favorable No 016 de 2025 a la distribución parcial de los recursos de la cuenta de resultado de disponibilidad final de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. por los \$50.989.271.083.

Que, de acuerdo con la revisión y análisis efectuado por la Dirección Distrital de Presupuesto – DDP de la Secretaría Distrital de Hacienda, se recomendó al CONFIS Distrital aprobar la distribución parcial de la Disponibilidad Final y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones solamente por \$43.048.591.553,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 04 de 2025

“Por la cual se aprueba una distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$43.048.591.553 y una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2025 por \$205.285.128 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

dado que, luego de evaluar del comportamiento del recaudo por venta de bienes y servicios con corte al 30 de abril de 2025, se evidenció que el recaudo, sin incluir cuentas por cobrar, alcanza un 20%, valor inferior al 33% esperado para esa fecha. En consecuencia, dado que la sostenibilidad financiera de la Subred debe estar respaldada por el recaudo efectivo, no se recomendó aprobar la distribución del valor solicitado para cubrir mayores gastos de funcionamiento y operación por \$7.940.679.530.

Que el CONFIS Distrital en sesión No. 14 del 13 de junio de 2025, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó la distribución parcial de la cuenta de resultado Disponibilidad Final y su adición en el rubro Inversión del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 de la Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Sur E.S.E. por \$43.048.591.553.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Resolución 2545 de 2024 que modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución 1539 de 2024 *“por la cual se efectúa una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad”*.

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Sur E.S.E. presentó para análisis y concepto de la Secretaría Distrital de Salud solicitud de adición presupuestal por \$205.285.128, en virtud de la Resolución mencionada.

Que la Junta Directiva de la SISS Sur E.S.E., mediante Acuerdo No. 037 del 25 de abril de 2025, emitió concepto favorable a la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2025 de la SISS Sur E.S.E. por \$205.285.128.

Que la Secretaría Distrital de Salud emitió concepto a esta adición presupuestal presentada por la Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Sur E.S.E. por \$205.285.128, según concepto previo No. 015 de 2025.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, efectuó análisis sobre la solicitud de adición presupuestal de la SISS Sur E.S.E. y recomendó al CONFIS Distrital aprobar dicha solicitud por valor de \$205.285.128.

Que el CONFIS Distrital en sesión No. 14 del 13 de junio de 2025, aprobó la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 de la Subred Integrada de Servicios de Salud - SISS Sur E.S.E por \$205.285.128, conforme al análisis y recomendación de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la distribución parcial de la Disponibilidad Final y la adición presupuestal aprobadas es responsabilidad y competencia exclusiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Sur E.S.E.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 04 de 2025

“Por la cual se aprueba una distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$43.048.591.553 y una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2025 por \$205.285.128 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la distribución parcial de la Disponibilidad Final y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2025 de la Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Sur E.S.E, por un valor de **\$43.048.591.553**, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCION	ADICION
42	Gastos	\$ 43.048.591.553
423	Inversión	\$ 43.048.591.553

Producto de esta distribución parcial, la cuenta de resultado de la Disponibilidad Final queda en \$18.860.657.290.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar una adición en el Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2025 de la Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Sur E.S.E, por un valor de **\$205.285.128**, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCION	ADICION
41	Ingresos	\$ 205.285.128
411	Ingresos Corrientes	\$ 205.285.128

CÓDIGO	DESCRIPCION	ADICION
42	Gastos	\$ 205.285.128
421	Gastos de funcionamiento	\$ 13.761.473
424	Gastos de operación comercial	\$ 191.523.655

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Registro Distrital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 04 de 2025

“Por la cual se aprueba una distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$43.048.591.553 y una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2025 por \$205.285.128 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 01 días del mes de julio de 2025.

ANA MARIA
CADENA RUIZ
ANA MARÍA CADENA RUÍZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Firmado digitalmente
por ANA MARIA
CADENA RUIZ

URSULA
ABLANQUE
MEJIA
URSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria Técnica del CONFIS
Secretaria Distrital de Planeación

Firmado digitalmente por
URSULA ABLANQUE MEJIA
Fecha: 2025.07.01 10:16:37
-05'00'

Publicada en el Registro Distrital No. 8357 de fecha 01 de julio de 2025.

Revisó y Aprobó: María Alejandra Botiva León. Subsecretaria de Planeación de la Inversión (E) – Directora de Inversiones Estratégicas (SDP)
Claudia Marcela Numa Pérez. Subsecretaria Técnica (E) – Directora Distrital de Presupuesto (SHD)

María Alejandra Botiva León
Claudia Marcela Numa Pérez